



Resolución de la convocatoria de Ayudas para Estancias Breves en Centros I+D de los beneficiarios de contratos predoctorales FPI 2015, segundo plazo anualidad 2016

De conformidad con lo establecido la base 8 « Resolución y notificación » de la convocatoria de Ayudas para Estancias Breves en Centros I+D de los beneficiarios de contratos predoctorales FPI 2015, aprobada por Comisión de Investigación el 1 de abril de 2016, la resolución de esta convocatoria se realizará por la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada correspondiente a las solicitudes presentadas en el segundo plazo de la anualidad 2016. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución. Se abonará el 80% de la ayuda antes de la partida (si ésta es con posterioridad a la fecha de la resolución definitiva), una vez esté aprobada por Comisión de Investigación, presentada toda la documentación requerida y firmada la aceptación de la ayuda; el 20% restante al finalizar la estancia, cuando ésta se justifique y se valide dicha justificación. En el supuesto que la actividad ya haya sido realizada, se abonará el 100% de la ayuda una vez justificada.

Tercero.- Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de 10 días naturales desde la finalización de la actividad, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Memoria breve de la actividad y cumplimiento de objetivos científicos previstos.
- Documentos de gastos de viaje (incluyendo el original de los billetes de avión, tren, etc. y factura del gasto) y de alojamiento. La fecha de ida y vuelta del viaje tendrá que ser anterior a la fecha de inicio y posterior a la fecha de fin de la estancia certificada por el centro receptor.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==	PÁGINA	1/3
 /UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==				

- Los gastos de alojamiento consistirán en el original de la factura o recibo del arrendador o subarrendador o, en su caso, persona a cargo del inmueble.
- Informe o carta del centro receptor en el que se especifiquen las fechas de la actividad así como los objetivos alcanzados durante la estancia.

La cuantía concedida podrá ser minorada si, una vez validada la justificación, los días de estancia son inferiores a los indicados en la resolución de concesión.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 2/3



/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==

**RESOLUCIÓN ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN
CONTRATOS PREDOCTORALES FPI CONVOCATORIA 2015**

REFERENCIA FPI	REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DÍAS	IMPORTE CONCEDIDO
BES-2015-072335	ESTFPI2015_001	García Fuentes	Alicia	BIO293	Cornell University	Ithaca	Estados Unidos	01/04/2017	31/07/2017	122	4.750,00
BES-2015-073468	ESTFPI2015_002	Cil Luciano	Barbara	HUM595	Harvard Medical School/Mclean Hospital	Boston	Estados Unidos	15/08/2017	15/12/2017	123	4.750,00
BES-2015-074347	ESTFPI2015_003	Heredia López	Alfonso Jesús	HUM400	L'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales	París	Francia	01/03/2017	31/05/2017	92	4.130,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==>

FIRMADO POR

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

FECHA

20/12/2016

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==

PÁGINA

3/3



/UZrdAC+VBPtOtNDPrtcVA==